



En la Ciudad de México, siendo las trece horas con treinta minutos del día quince de febrero de dos mil veinticuatro, en el Instituto Nacional de Medicina Genómica (Inmegen), ubicado en Avenida Periférico Sur núm 4809, Colonia Arenal Tepepan, Código Postal 14610, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, se reunieron de manera virtual a distancia, a través de la plataforma de videoconferencias con motivo de la Segunda Sesión Ordinaria de 2024 del Comité de Transparencia de este Instituto: la Lcda. Verónica Cruz García, Jefa del Departamento de Programas Gubernamentales y Encargada del Despacho de los asuntos de la Unidad de Transparencia, de conformidad con el oficio INMG-DG-018-2024; la Lcda. Olga Araceli Labastida García, persona servidora pública adscrita a la Oficina de Representación en el Inmegen del Órgano Interno de Control Especializado con fundamento en lo dispuesto en el artículo 7, fracción VII del Acuerdo por el que se extinguen órganos internos de control específicos, se crean oficinas de representación, y se asigna la dependencia, entidad paraestatal y órgano administrativo desconcentrado que integran el ramo en que ejercerán sus funciones los órganos internos de control especializados y las unidades administrativas que los auxilian publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 2023; la Lcda. Ana Laura Martínez Zenón, Titular del Área Coordinadora de Archivos y Vocal; el Lcdo. Rodrigo Rafael Pérez Cano, Titular de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios e invitado, y el Mtro. Bernabé Hernández Gutiérrez, Titular de la Subdirección de Recursos Financieros e invitado, bajo el siguiente:-----

-----  
**ORDEN DEL DÍA**  
-----

**1. LISTA DE ASISTENCIA.** La Lcda. Verónica Cruz García, Jefa del Departamento de Programas Gubernamentales y Encargada del Despacho de los asuntos de la Unidad de Transparencia, de conformidad con el oficio INMG-DG-018-2024, dio la bienvenida a las personas servidoras públicas convocadas, y al dar el pase de asistencia, se encontraban presentes la mayoría de integrantes titulares del Comité de Transparencia a la sesión, así como a las personas servidoras públicas suplentes e invitados, por lo que se verificó la existencia de quórum legal para sesionar.-----

**2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Se da lectura y se aprueba por unanimidad, el Orden del Día de la presente sesión. -----

**3. DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS.** A continuación, se procede al análisis consideración de los asuntos sometidos a revisión de este Comité en el Orden del Día correspondiente. -----

**3.1.** Análisis y confirmación en su caso, de la versión pública del contrato de arrendamiento que celebraron el Inmegen y la Fundación Mosaico Down, A.C., para el Ejercicio Fiscal 2024, que contiene información clasificada como **confidencial**, esta versión la realizó la Dirección de Administración, en la que se está testando el número de folio de la credencial para votar (INE) del representante legal de la Fundación, lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP). Este contrato forma parte de la respuesta a otorgar a la solicitud de información terminación 048, que dice: "... 3 las concesiones de las personas o empresas que







venden o brindan un servicio en su dependencia, es decir, las cafeterías, tienditas, copias, bancos, etc, **solicito la versión pública de los contratos de dichas concesiones de 2010 a la fecha...**"-----

<p><b>ANÁLISIS</b></p>	<p>La Dirección de Administración, mediante oficio número INMG-DA-0147-2024, informó a la Unidad de Transparencia que la información relacionada con el contrato de arrendamiento para el servicio de cafetería del año 2024, suscrito entre el Inmegen y la Fundación Mosaico Down, A. C., así como el proyecto de versión pública del instrumento, ya que contiene datos personales, considerado como confidencial y que debe ser testado, con fundamento en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso de la Información Pública, relacionado con el artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia de Acceso a la Información Pública. Esto a efecto de que el Comité de Transparencia confirme la versión pública del contrato sometido a su consideración, para estar en condiciones de responder completamente la solicitud de información con número de folio <b>330020224000048</b>.-----</p> <p>En uso de la voz, la Lcda. Verónica Cruz García, Jefa del Departamento de Programas Gubernamentales y Encargada del Despacho de los asuntos de la Unidad de Transparencia, de conformidad con el oficio INMG-DG-018-2024, manifestó que una vez revisada la información puesta a consideración del Comité, se presenta el proyecto de la versión pública del contrato de prestación de servicios requerido en la solicitud de información folio 330020223000048, en el que con fundamento en los artículos 68, 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 98 fracción III, 113 fracción I, 117 y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; los numerales Trigésimo Octavo fracción I y 1º del ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de la versión pública; se testa la siguiente información: el número de credencial para votar. Lo anterior en virtud que se considera información confidencial, la que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada identificable, ya que para permitir el acceso a la información confidencial se requiere del consentimiento del particular titular de la información.-----</p> <p>En uso de la voz, la Lcda. Olga Araceli Labastida García, persona servidora pública adscrita a la Oficina de Representación en el Inmegen, coincidió con el criterio anterior y manifestó su anuencia sobre la clasificación realizada, y manifestó su voto a favor de la versión pública presentada.-----</p> <p>Finalmente, la Lcda. Ana Laura Martínez Zenón, Titular del Área Coordinadora de Archivos, manifestó su voto a favor en ese mismo sentido.-----</p> <p>En tal virtud, y no habiendo más comentarios sobre el asunto sometido a consideración del Comité de Transparencia, se acuerda:-----</p>
<p><b>ACUERDO E-02/2024-1</b></p>	<p>Con fundamento en los artículos 65 fracción II y 102 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 44 fracción II; y 103 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los integrantes del Comité de Transparencia <b>confirman por unanimidad</b>, la versión pública del</p>



contrato de arrendamiento, que celebraron el Inmegen y la Fundación Mosaico Down, A.C. para el Ejercicio Fiscal 2024 y que forma parte de la respuesta a la solicitud de información **330020223000048**. En la respuesta a la solicitud antes mencionada deberá adjuntarse la resolución correspondiente. -----

No habiendo más asuntos a tratar, se da por concluida la presente sesión, siendo las catorce horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen las y los miembros propietarios del Comité de Transparencia presentes, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.-----

  
**LCDA. VERÓNICA CRUZ GARCÍA**

Jefa del Departamento de Programas Gubernamentales y Encargada del Despacho de los Asuntos de la Unidad de Transparencia, de conformidad con el oficio INMG-DG-018-2024.

  
**LCDA. OLGA ARACELI LABASTIDA GARCÍA**

Persona Servidora Pública adscrita a la Oficina de Representación en el Inmegen (Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 7, fracción VII del Acuerdo por el que se extinguen órganos internos de control específicos, se crean oficinas de representación, y se asigna la dependencia, entidad paraestatal y órgano administrativo desconcentrado que integran el ramo en que ejercerán sus funciones los órganos internos de control especializados y las unidades administrativas que los auxilian publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 2023)

  
**LCDA. ANA LAURA MARTÍNEZ ZENÓN**

Titular del Área Coordinadora de Archivos y Vocal del Comité

  
**LCDO. RODRIGO RAFAEL PÉREZ CANO**

Titular de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios y Representante de la Dirección de Administración

  
**MTRO. BERNABÉ HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ**

Titular de la Subdirección de Recursos Financieros e invitado

